Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 28/10/2026

NOTIFICACION POR ESTADO No. 173

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
63001250200020230000601	Abogados en Apelación	ROSA MARIA IDARRAGA VALENCIA	MARIA PATRICIA GARCIA MUÑOZ	ESTADO N°_____ FECHA: 28/10/2026 EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL HACE CONSTAR En cumplimiento de lo ordenado en la providencia del catorce (14) de octubre de dos mil veintiséis (2026) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 630012502000202300006-01, seguido contra la Dra. Rosa María Idárraga Valencia, atentamente me permito notificarle que a través de la misma se ordenó: ...PRIMERO: DECRETAR LA NULIDAD de lo actuado a partir de la audiencia de pruebas y calificación provisional celebrada el veintiocho (28) de febrero de 2023, manteniendo incólumes las pruebas documentales recaudadas en el curso de la actuación disciplinaria, por las razones expuestas.... El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de (1) día hábil, para notificar a la Dra. Rosa María Idárraga Valencia, como disciplinable, y a su respectivo defensor de confianza, el

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONESY/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZÓ: Jhazwara Castro.

JHAZWARA FARITZA CASTRO SANCHEZ

REVISÓ:

FRANCY CAROLINA VARGAS MARTINEZ

CARLOS FERNANDO ORTIZ CORREA

SECRETARIO JUDICIAL

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO N° 173

FECHA: 28/10/2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en la providencia del catorce (14) de octubre de dos mil veintiséis (2026) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 630012502000202300006-01, seguido contra la Dra. Rosa María Idárraga Valencia, atentamente me permito notificarle que a través de la misma se ordenó: "...**PRIMERO: DECRETAR LA NULIDAD** de lo actuado a partir de la audiencia de pruebas y calificación provisional celebrada el veintiocho (28) de febrero de 2023, manteniendo incólumes las pruebas documentales recaudadas en el curso de la actuación disciplinaria, por las razones expuestas...".

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de (1) día hábil, para notificar a la Dra. Rosa María Idárraga Valencia, como disciplinable, y a su respectivo defensor de confianza, el Dr. Omar García García, la notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezaran a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO ORTIZ CORREA
Secretario Judicial

Elaboró: Paula Y. Barón Jiménez
Escribiente Nominado

Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominado

() la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.*